



RES - 2026 - 79 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/03/2026.

VISTO:

El Expediente 2026-4652; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del docente **Contador Alejandro Daniel Crivelli**, solicitando licencia **sin goce de haberes**, en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con **dedicación Simple** por concurso, de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 01 de abril de 2026;

Que, dicho pedido se fundamenta en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (Decreto 1246/15), con el fin de proceder al **ejercicio de un cargo de mayor jerarquía** como Director General de Rentas de la provincia de Corrientes, designado por **Decreto N° 98/2025**;

Que, la Dirección de Gestión en Personal, informa que la licencia solicitada se encuentra comprendida en las razones contempladas en el Convenio Colectivo para Docentes Universitarios: Cap. VII - Artículo 49- Licencias, justificaciones y franquicias, Apartado II.- Licencia sin goce de haberes; inc. a) Punto 2: *“Cuando no se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidad que pudiera contemplar el régimen vigente sobre la materia, el docente ordinario tendrá derecho a solicitar licencia sin percepción de haberes por haber sido electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de la naturaleza bilateral u multilateral en el que participe el Estado Nacional, que la Institución Universitaria Nacional podrá conceder, en función de las necesidades del servicio. Asimismo en tales supuestos el docente ordinario tendrá derecho a solicitar la adecuación de su dedicación horaria. Esta licencia no podrá ser concedida más de una vez por la misma designación que le dio origen...”*;



Que, en tal sentido, corresponde otorgar al docente, **Alejandro Daniel Crivelli, licencia sin goce de haberes, como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple, por concurso, de la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad, a partir del 01 de abril de 2026;**

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar **licencia sin goce de haberes**, al docente **Contador Alejandro Daniel Crivelli - DNI N° 26.140.149**, en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple, por concurso**, de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 01 de abril de 2026 y mientras se desempeñe como Director General de Rentas de la provincia de Corrientes.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de abril de 2026, la designación del docente **Contador Alejandro Daniel Crivelli**, como **Profesor Adjunto interino** de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas